

# Convocatoria

## Asistentes y exasistentes del Centro de Español

<b>Centro de Español Equipo de calificación</b>	
<b>Descripción</b>	<p>Con el fin de llevar a cabo los procesos de evaluación que lidera el Centro de Español, se abre la convocatoria para pertenecer al Equipo de calificación para las pruebas diagnósticas del semestre 2025-1.</p> <p>Las personas interesadas deben tomar una formación pedagógica para comprender y aplicar los distintos instrumentos de evaluación que usamos y que nos ayudan a establecer información acerca del nivel de desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes de la Universidad.</p>
<b>Requisitos</b>	<p>La convocatoria está dirigida a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Exasistentes graduados del Centro de Español que hayan completado de manera satisfactoria la formación pedagógica y de retroalimentación formativa que ofrece la unidad.</li><li>• Asistentes graduados del Centro de Español que se encuentren en el tercer y cuarto semestre de la formación pedagógica y de retroalimentación formativa para el 2025-1.</li></ul> <p>La asistencia a las sesiones informativa y formativa es un requisito para poder hacer parte de los procesos de calificación. Ambas sesiones son virtuales.</p>
<b>Información contractual</b>	<p>Pago: 5,250 pesos por prueba evaluada. Se paga por medio de cuenta de cobro**.</p>
<b>Proceso de inscripción</b>	<p>Para participar, inscríbese al siguiente enlace: <a href="https://forms.office.com/r/ay6xRzevmK">https://forms.office.com/r/ay6xRzevmK</a></p>
<b>Fechas</b>	<p><b>Cierre de inscripción:</b> martes 19 de noviembre de 2024 hasta las 23:59 p. m. <b>Sesión informativa:</b> jueves 21 de noviembre de 2024 de 4:30 a 6:00 p. m. <b>Sesión formativa:</b> martes 26 de noviembre de 2024 de 4:00 a 6:00 p. m.</p>

\*En el caso de asistentes graduados actuales, las cuentas de cobro serán tramitadas en periodo intersemestral o una vez hayan terminado su contrato de asistencia (para asistentes de último semestre).

\*\*Exasistentes graduados deben tener en cuenta que las cuentas de cobro solo pueden ser tramitadas mientras no existan otros contratos vigentes con la Universidad.